



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

En virtud de la Resolución de la Alcaldía nº 195/2022, de 24 de octubre, este Ayuntamiento de Turleque acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Ordinario 0000253 (Procedimiento abreviado 0000253), interpuesto por Dolores Cachero Buil- Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, contra la inactividad de este Ayuntamiento en relación con lo establecido en la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y se personen en autos ante las referidas salas en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniera.

Turleque, 24 de octubre de 2022.- La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º1.-5389